



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 153

V LEGISLATURA

19 DE FEBRERO DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre construcción de nuevos accesos a Caravaca de la Cruz desde la autovía del Noroeste-Río Mula.

(pág. 7522)

[Moción](#) sobre apoyo incondicional a la manifestación del 2 de marzo de 2003 a favor de la ejecución y financiación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro.

(pág. 7522)

[Moción](#) sobre apoyo a la producción y comercialización del sector hortofrutícola de la Región de Murcia.

(pág. 7522)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración institucional](#) sobre repulsa por el asesinato de D. Joseba Pagazaurtundua.

(pág. 7523)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

[Proposición de ley 15](#), de garantías en la atención sanitaria especializada, formulada por el G.P. Socialista, (V-16459).

(pág. 7523)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 479](#), sobre cumplimiento por parte del Gobierno de la nación del acuerdo suscrito con los trabajadores de Sintel el 3 de agosto de 2001, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16516).

(pág. 7525)

[Moción 480](#), sobre rechazo de la nueva propuesta de reducción de la superficie del Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, de la zona denominada “Monteagudo-Cabezo de Torres”, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16517).

(pág. 7526)

[Moción 481](#), sobre examen de la legalidad en los acuerdos adoptados por la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura en sesión de 11 de febrero de 2003, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista, (V-16518).

(pág. 7526)

b) Para debate en Comisión

[Moción 304](#), sobre construcción de aceras e instalación de alumbrado en el tramo de la carretera F-35, desde Torreciega al cruce de La Asomada, en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-16461).

(pág. 7527)

[Moción 305](#), sobre reconsideración de la aprobación de las obras de ensanchamiento y ampliación de la carretera de acceso al Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Socialista, (V-16464).

(pág. 7528)

[Moción 306](#), sobre consignación presupuestaria por parte del Ministerio de Fomento para la elaboración del proyecto de rehabilitación de la torre, fachadas y entorno del templo de los Santos Abdón y Senén en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16472).

(pág. 7528)

[Moción 307](#), sobre consignación presupuestaria por parte del Ministerio de Fomento para la elaboración de un proyecto de rehabilitación de la fortaleza-castillo de Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16473).

(pág. 7528)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 253](#), sobre cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste respecto a las actuaciones previstas en la carretera C-3314, desde la Venta del Olivo (Cieza) hasta el cruce con la MU-515 (Cehegín), formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16483).

(pág. 7529)

[Interpelación 254](#), sobre inicio de las obras de construcción de catorce viviendas de promoción pública en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16484).

(pág. 7530)

[Interpelación 255](#), sobre calendario de finalización de las obras y puesta en marcha del Centro de Salud en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16485).

(pág. 7530)

[Interpelación 256](#), sobre cumplimiento del acuerdo de la Cámara de 14 de septiembre de 1999, relativo a elaboración de un plan de apoyo y promoción de las bandas de música de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16486).

(pág. 7530)

[Interpelación 257](#), sobre cumplimiento del acuerdo de la Cámara de 11 de mayo de 2000, relativo a la elaboración de un plan de apoyo para la mejora y regeneración de los montes quemados en los incendios de 1991 y 1994, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16487).

(pág. 7530)

[Interpelación 258](#), sobre cumplimiento del acuerdo de la Cámara de 22 de noviembre de 2000, relativo a la elaboración de un plan para la mejora de la red de telefonía y señales de televisión en la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16488).

(pág. 7531)

[Interpelación 259](#), sobre cumplimiento del acuerdo de la Cámara de 12 de junio de 2001, relativo a la elaboración de un plan de recuperación y rehabilitación de los puentes de hierro en los ríos de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16489).

(pág. 7531)

[Interpelación 260](#), sobre puesta en funcionamiento de la residencia de personas mayores de Calasparra, contemplada en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16490).

(pág. 7531)

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 31](#), sobre razones para la aprobación de la ampliación y ensanchamiento de la carretera de acceso al Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-16465).

(pág. 7532)

[Interpelación 32](#), sobre puesta en marcha del Plan de depuración de aguas residuales en las pedanías de Moratalla, previsto en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16474).

(pág. 7532)

[Interpelación 33](#), sobre puesta en marcha del Plan Regional de Residuos Peligrosos de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16475).

(pág. 7532)

[Interpelación 34](#), sobre retraso en las obras de construcción de colectores de aguas pluviales en varias zonas de Cehegín, principalmente en Gran Vía-San Ginés, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16476).

(pág. 7533)

[Interpelación 35](#), sobre retraso en las obras en los caminos de la comarca del Noroeste, previstas para el año 2002, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16477).

(pág. 7533)

[Interpelación 36](#), sobre retraso en la puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Moratalla, contemplada en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16478).

(pág. 7533)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1923 a 1928.

(pág. 7533)

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 204 a 207.

(pág. 7534)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Anuncio](#) relativo al adelanto del fin del segundo periodo ordinario de sesiones del cuarto año legislativo.

(pág. 7534)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**1. Retirados**

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 7534)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 7535)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2003, la “Moción sobre construcción de nuevos accesos a Caravaca de la Cruz desde la autovía del Noroeste-Río Mula”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, se ordena publicar las mociones “sobre apoyo incondicional a la manifestación del 2 de marzo de 2003 a favor de la ejecución y financiación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro” y “sobre apoyo a la producción y comercialización del sector hortofrutícola de la Región de Murcia”, aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 13 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCION DE NUEVOS
ACCESOS A CARAVACA DE LA CRUZ DESDE LA
AUTOVÍA DEL NOROESTE-RIO MULA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y en coordinación con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se realicen los estudios pertinentes sobre nuevos accesos a Caravaca de la Cruz, desde la autovía del Noroeste Río-Mula.

**MOCIÓN SOBRE APOYO INCONDICIONAL A LA
MANIFESTACIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2003 A
FAVOR DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA
LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL Y DEL
TRASVASE DEL EBRO.**

Primero.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo incondicional a cuantas manifestaciones se produzcan a favor de la ejecución y financiación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y del Trasvase del Ebro, necesarios para la vertebración hídrica nacional y vitales para la supervivencia de nuestra Región.

Segundo.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región para que apoye e impulse a la sociedad regional a manifestarse el próximo dos de marzo en Valencia a favor de la ejecución y financiación de la

referida Ley.

Tercero.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe reivindicando de las instituciones europeas la financiación necesaria para que el Plan Hidrológico Nacional y el Trasvase de Aguas del Ebro al Levante español sea una realidad, consumando el principio de solidaridad que inspira la esencia fundamental de la Unión Europea.

Cuarto.- La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a reclamar y gestionar la incorporación de la Región de Murcia a los beneficios de los nuevos trasvases en construcción por el Gobierno para Alicante y Almería.

Quinto.- La Asamblea Regional reclama la urgente construcción de todas las obras para la cuenca del Segura reconocidas en el anexo II de la Ley 10/2001, relacionadas con la generación de nuevos recursos hídricos por desalación, desalobración y reutilización.

Sexto.- La Asamblea Regional reclama del Gobierno de la Nación la ejecución urgente de todas las actuaciones y trasvases aprobados por la Ley del Plan Hidrológico Nacional en vigor, y a la habilitación de fondos necesarios para la financiación de las obras, porque la Región de Murcia tiene derecho al agua que necesita y que sobra en otros territorios.

**MOCIÓN SOBRE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR HORTOFRUTÍ-
COLA DE LA REGION DE MURCIA.**

1º. La Asamblea Regional de la Región de Murcia apoya al sector agrario en todas sus necesidades, prueba de ello es la defensa a ultranza que se ha hecho desde esta Asamblea del Plan Hidrológico Nacional, elemento indispensable para la supervivencia del sector.

2º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la incorporación progresiva a la recién creada Mesa para la problemática del sector hortofrutícola de todos los interlocutores, tanto en su aspecto productivo como de comercialización, para que en ella se estudie y aporten soluciones a los problemas del sector.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional sobre repulsa por el asesinato de D. Joseba

Pagazaurtundua”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE REPULSA POR EL ASESINATO DE DON JOSEBA PAGAZAURTUNDUA.

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia expresa públicamente su repulsa y enérgica condena por el asesinato de Joseba Pagazaurtundua, Jefe de la Policía Municipal de Andoaín, a manos de la banda terrorista ETA, pero propiciado por todos aquellos que por miedo o por intereses políticos no actúan contra quienes ejercen el terror.

Desde la Comunidad Autónoma de Murcia queremos hacer llegar un fuerte abrazo, cálido y solidario, a la familia de Joseba y a cuantos como él se saben amenazados, pero superan día a día la indiferencia de tantos hacia su situación, el miedo, la náusea, el rechazo... y no dejan de trabajar por un País Vasco donde todo el mundo pueda vivir en paz y expresarse con plena libertad.

La violencia miserable y sin sentido de los terroristas, con la complicidad de los que de una u otra forma les amparan, ha terminado con otra vida, la de otro militante de la libertad, pero no va a conseguir acallar su mensaje, que, nosotros, como otros muchos estamos dispuestos a exigir y gritar hasta que se convierta en realidad: “Basta ya”.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

a) Texto que se propone

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2003, ha acordado admitir a trámite la Proposición de ley 15, sobre garantías en la atención sanitaria especializada (V-16459), formulada por el G.P. Socialista, su envío a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas que finalizará el próximo día 20 de marzo.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 19 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PROPOSICIÓN DE LEY 15, DE GARANTÍAS EN LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, (V-16459).

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista; de acuerdo con lo establecido por el artículo 88 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición de ley sobre garantías en la atención sanitaria especializada.

Esta proposición de ley que se acompaña en cinco folios, consta de una exposición de motivos, nueve artículos, dos disposiciones adicionales y dos disposiciones finales.

Cartagena, 2 de enero de 2003
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

PROPOSICIÓN DE LEY DE GARANTÍAS EN LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

La Constitución española, en su artículo 43.1, reconoce el derecho a la protección a la salud. Para hacer efectivo este derecho en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia atribuyó a la Comunidad Autónoma competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de sanidad, higiene, ordenación farmacéutica y coordinación hospitalaria en general.

En el ejercicio de estas competencias, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia promulgó la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, que trata de situar al ciudadano en el centro del sistema sanitario como una expresión más de que la población, las personas, deben ser el objetivo y los protagonistas de las políticas en el ámbito de la salud.

En el artículo 2 de dicha Ley 4/1994, se dispone que los medios y actuaciones de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estarán informados por los siguientes principios, entre otros:

- Universalización de la asistencia sanitaria para todos los residentes de derecho o de hecho en la Región de Murcia.
- Igualdad efectiva y corrección de los desequilibrios territoriales y sociales en las condiciones de acceso a los servicios sanitarios.
- El respeto y el reconocimiento de los derechos de

los usuarios.

Esta proposición de ley garantiza a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la misma diversos derechos, entre ellos, los siguientes:

- A la libre elección del profesional sanitario y centro, en la forma que reglamentariamente se establezca.

- A una atención sanitaria adecuada a las necesidades individuales y colectivas y a la mejora continuada de la calidad de la asistencia sanitaria, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/1994, de Salud de la Región de Murcia.

Por otra parte, el artículo 4 de la citada Ley 4/1994 establece que los usuarios de los servicios de salud tendrán los derechos y deberes reconocidos en la Constitución española y en los artículos 10 y 11 de la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad y en el resto del ordenamiento jurídico.

El Real Decreto 1474/2001, de 27 de diciembre, transfirió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, y en la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, de reforma de la anterior, que en su artículo 12.1.4 asigna a nuestra Comunidad Autónoma competencia para la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Este hecho debe posibilitar que los problemas de salud de los ciudadanos de la Región de Murcia puedan ser gestionados desde la cercanía, y debe incrementar los niveles de calidad y seguridad mediante la potenciación de los servicios sanitarios públicos, a través del incremento de las inversiones, la adquisición de alta tecnología y el aumento de profesionales sanitarios, así como la mejora en la formación de éstos.

Todas estas actuaciones necesariamente deben suponer respuestas sanitarias de calidad para los ciudadanos. No obstante, si pese a las mejoras referidas se rebasasen los tiempos máximos de respuesta en materia de atención sanitaria especializada, esta proposición de ley establece una garantía adicional a favor de los ciudadanos para mejorar esta atención sanitaria. Mediante la presente proposición de ley se pretende hacer efectivo el derecho a la atención sanitaria especializada cuando ésta tenga carácter programado y no urgente, con garantías de una respuesta quirúrgica limitada en el tiempo que se extiendan también a la atención en los procesos diagnósticos y a las consultas de especialidades de la red sanitaria pública; asimismo se desarrolla y garantiza el derecho a la información sobre esta atención sanitaria especializada.

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto garantizar plazos

de respuesta en la atención sanitaria especializada, de carácter programado y no urgente, en el Sistema Sanitario Público de la Región de Murcia estableciendo, a tal fin, los instrumentos necesarios.

Artículo 2.- Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las garantías establecidas en esta Ley las personas a que se refiere el artículo 2 a) de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Artículo 3.- Plazos máximos de respuesta.

El Consejo de Gobierno fijará anualmente, mediante decreto y antes del 31 de enero de cada año, los tiempos máximos de respuesta para intervenciones quirúrgicas, consultas externas de especialista y pruebas diagnósticas especializadas.

Artículo 4.- Sistema de garantías.

1. En el caso de que se superen los tiempos establecidos en el Decreto anual de plazos máximos de respuesta, tanto en el centro elegido por el paciente como en el centro que el Servicio Murciano de Salud le haya, en su caso, designado, el paciente podrá requerir atención sanitaria especializada en un centro sanitario de su elección.

2. En el supuesto previsto en el apartado anterior, el Servicio Murciano de Salud estará obligado al pago de los gastos derivados de dicha atención sanitaria al centro elegido, con las limitaciones económicas que fije anualmente el Consejo de Gobierno en el mismo decreto previsto en el artículo 3 de esta Ley, en el que se tomará como referencia el coste de los servicios sanitarios concertados.

Artículo 5.- Gastos de desplazamiento.

Los gastos de desplazamiento de un enfermo que precise recibir atención sanitaria especializada, programada y no urgente, en los tres supuestos previstos en esta Ley, en un área sanitaria distinta de aquella en la que esté ubicado el centro del Servicio Murciano de Salud desde el que se le indicó la necesidad de la atención sanitaria especializada, así como los gastos de desplazamiento y dietas del acompañante serán abonados por el Servicio Murciano de Salud en concepto de indemnización, de acuerdo con las tarifas que se fijen en el decreto previsto en el artículo 3.

Artículo 6.- Elección de especialista y centro hospitalario.

1. Los pacientes tendrán derecho a elegir

especialista y centro hospitalario para ser atendidos dentro de la red de servicios propios del Servicio de Salud.

2. Si se prevé que el paciente no podrá ser atendido en el centro elegido por él dentro del plazo señalado en el decreto previsto en el artículo 3 de esta Ley, el Servicio Murciano de Salud podrá ofertar a los pacientes cualquiera de los centros sanitarios propios o concertados, si en los anteriores fuese imposible, para recibir atención dentro de los plazos garantizados.

Artículo 7.- Información sobre listas de espera.

El Servicio Murciano de Salud facilitará información mensual, a la que podrán tener acceso todos los ciudadanos, sobre el número de pacientes que figuran en las listas de espera de todas las especialidades en centros y servicios propios y concertados por el Servicio Murciano de Salud para intervenciones quirúrgicas y para pruebas diagnósticas especializadas.

Artículo 8.- Registro de Pacientes en Lista de Espera.

Se crea el Registro de Pacientes en Lista de Espera de la Región de Murcia, adscrito al Servicio Murciano de Salud, en el que se inscribirán todos los pacientes que soliciten una atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente.

Reglamentariamente se establecerá su contenido, organización y funcionamiento.

Artículo 9.- Informe anual.

La consejería responsable de la gestión sanitaria elaborará un informe anual de listas de espera que será presentado en la Asamblea Regional de Murcia en el primer trimestre de cada año natural. Dicho informe incluirá los datos sobre el total de pacientes en listas de espera para consultas de especialistas, pruebas diagnósticas especializadas e intervenciones quirúrgicas, así como tiempos medios y tiempos máximos de espera, número de pacientes que han utilizado centros privados no concertados por superación de los tiempos máximos garantizados por esta Ley, así como las medidas correctoras encaminadas a mejorar la atención sanitaria especializada en el Sistema Sanitario Público para evitar la superación, si la hubiera, de los referidos tiempos máximos de respuesta.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Las intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas de especialidad que, según

criterio facultativo, tengan carácter urgente y vital se practicarán con la celeridad que la práctica clínica aconseje en cada caso.

Segunda

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta Ley las intervenciones quirúrgicas de extracción y trasplante de órganos, cuya realización dependerá de la disponibilidad de órganos de donantes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los gastos derivados de la aplicación de la presente Ley se realizarán en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley, lleve a cabo el desarrollo reglamentario previsto en la misma.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 479 a 481, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 17 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 479, SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO CON LOS TRABAJADORES DE SINTEL EL 3 DE AGOSTO DE 2001, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-

16516).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno, sobre apoyo a los trabajadores de Sintel.

La situación de descapitalización de la empresa Sintel, con un centro de trabajo en nuestra Región, y sus repercusiones en las condiciones sociolaborales de los trabajadores pertenecientes a la misma, han llevado a esta Cámara, en esta legislatura, a sendos pronunciamientos; uno, por resolución conjunta de los tres grupos parlamentarios el 27 de julio de 2000, y otro mediante declaración institucional de 9 de mayo de 2001.

La declaración institucional citada instaba al Gobierno regional para que, a su vez, se dirigiera al Gobierno de la nación, a fin de que éste impulsara en el proceso de negociación un acuerdo que zanjara la situación de profunda crisis que vivían de forma dramática los trabajadores.

Dicho acuerdo llegó el día 3 de agosto de 2001 suscrito, entre otros interlocutores, por la representación de los trabajadores de Sintel y el Gobierno de la nación. Resumidamente, el pacto consistía en que, a través de un acuerdo con Telefónica, esta empresa facilitaría trabajo al menos a 800 trabajadores de Sintel y el resto tendrían ayudas especiales de protección social, básicamente prejubilaciones.

La segunda parte se cumplió, y efectivamente los trabajadores mayores de 50 años tuvieron las ayudas especiales de protección social aludidas. Pero no así la primera parte, ya que ni uno solo de los 800 empleos comprometidos por Telefónica se ha materializado; es más, esta empresa ha retirado la cartera de trabajo a todas las filiales de Sintel salvo a dos, lo que supone el despido de otros 780 trabajadores.

Los trabajadores siguen reivindicando su empleo dentro de un proyecto empresarial propio, sin que tengan hasta ahora respuesta positiva por parte del Gobierno.

Por todo ello, presento ante el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación en demanda del cumplimiento en sus propios términos del acuerdo suscrito con los trabajadores de Sintel el 3 de agosto de 2001 y que, de acuerdo con el punto cuarto del acuerdo, se les facilite el empleo dentro de un proyecto empresarial propio.

Cartagena, 13 de febrero de 2003
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 480, SOBRE RECHAZO DE LA NUEVA PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO, DE LA ZONA DENOMINADA “MONTEAGUDO-CABEZO DE TORRES”, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16517).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno, sobre rechazo de la nueva propuesta de reducción de la superficie del BIC de la zona denominada “Monteagudo-Cabezo de Torres”.

Por resolución número 4027, de 3 de abril de 1992, la Dirección General de Cultura incoaba el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de sitio histórico, a favor de la zona denominada “Monteagudo-Cabezo de Torres”, estableciendo una delimitación territorial que ahora se pretende reducir a la mitad de la superficie, con la nueva propuesta de delimitación que pretende el anuncio de la Dirección General de Cultura número 156 (BORM número 11 de 2003), amparado en un informe de los servicios de urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, tan escueto como discutible.

La nueva delimitación y restricción de superficie supone posible destrucción de los restos arqueológicos que en el entorno se puedan hallar en el futuro, legalizar actuaciones urbanísticas ilegales en el área en detrimento del BIC, división artificial del área de la zona en dos grandes sectores, dificultades al Plan Especial del Parque Cultural y, en definitiva, una vez más, un desprecio y puesta en peligro en lugar de rehabilitación y puesta en valor de uno de los más importantes legados del patrimonio histórico existente en la Región de Murcia.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a desestimar la nueva propuesta de reducción de superficie mediante nueva delimitación para la declaración de BIC con categoría de sitio histórico a favor de la denominada zona “Monteagudo-Cabezo de Torres”, así como a elaborar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Murcia, un único plan especial de protección para el conjunto de la zona, que posibilite y haga viable el parque cultural de Monteagudo.

Cartagena, 13 de febrero de 2003
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 481, SOBRE EXAMEN DE LA LEGALIDAD

EN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN CENTRAL DE EXPLOTACIÓN DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA EN SESIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2003, FORMULADA POR D. ANTONIO LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16518).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio León Martínez-Campos, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos: La disposición adicional primera de la Ley 52/1980, del Régimen Económico del Acueducto Tajo-Segura, estableció un criterio de proporcionalidad para el reparto de los 600 hectómetros cúbicos/año de la primera fase de funcionamiento del acueducto Tajo-Segura, basado en la regla: 400 para el conjunto de las zonas regables beneficiarias, 110 para abastecimiento y los 90 restantes considerados pérdidas por evaporación y conducción.

También estableció una regla de proporcionalidad, en este caso no entre usos sino territorial, para el reparto de las posibles menores pérdidas del acueducto Tajo-Segura sobre las previstas en la Ley, correspondiendo el 40% a la provincia de Murcia, 30% Almería y 30% Alicante.

La Ley 52/1980 fue expresamente declarada compatible con la nueva Ley de Aguas de 1985 y, por otra parte, la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, establece que los trasvases regulados por leyes anteriores a 1986 rigen por su legislación específica.

Sin embargo, los acuerdos que adopta últimamente la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, y en concreto el último del 11 de febrero de 2003, vulneran sistemáticamente lo establecido en la Ley 52/1980, provocando reiteradas quejas y recursos judiciales de los usuarios del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

La Asamblea Regional de Murcia no puede permanecer impasible ante la posible vulneración sistemática del ordenamiento jurídico, y por ello, el grupo parlamentario Socialista propone la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a ordenar a los servicios jurídicos el análisis de los acuerdos adoptados por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura en sus últimas sesiones, personándose en apoyo de los recursos suscritos por el Sindicato Central de Regantes del ATS, e informar de la legalidad de los acuerdos adoptados el 11 de febrero de 2003 y sobre su eventual recurso por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de febrero de 2003
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Antonio León Martínez-Campos

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 304 a 307, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 17 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 304, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN EL TRAMO DE LA CARRETERA F-35, DESDE TORRECIEGA AL CRUCE DE LA ASOMADA, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16461).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre mejoras en la carretera F-35.

Exposición de motivos: El tramo de la carretera F-35, desde Torreciega a La Asomada, que limita con el polígono industrial de Cabezo Beaza y sirve de tránsito de vehículos y peatones al citado polígono, carece de alumbrado y aceras, haciendo peligrosa la circulación por esta vía.

Asimismo, el cruce de La Asomada con la carretera que procede de San Félix es también peligroso y ya han ocurrido bastantes accidentes en él, por lo que sería necesaria la mejora de dicho cruce.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, proceda a la construcción de aceras e instalación del alumbrado en el tramo de la carretera F-35, desde Torreciega al cruce de La Asomada, mejorando el citado cruce para evitar su actual

peligrosidad.

Cartagena, 6 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Pedro Trujillo Hernández.

MOCIÓN 305, SOBRE RECONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE ENSANCHAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL PARQUE REGIONAL DE LAS SALINAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16464).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión, sobre rechazo al ensanchamiento y ampliación de la carretera de acceso al Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

El Gobierno regional, siguiendo su tendencia depredadora y desarrollista y su despreocupación por la adecuada conservación y puesta en valor de los espacios naturales protegidos, acaba de aprobar obras de ampliación y ensanchamiento de la carretera de acceso al Parque Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar, consumándose de este modo un atentado más a un espacio protegido y a la población de fauna y flora que la habita.

Ello vulnera la normativa del propio Plan de Ordenación de Recursos Naturales elaborado por el Gobierno regional que, en lo que se refiere a la citada carretera, sólo se autoriza la mejora del firme, pero en modo alguno la rectificación de su trazado o la ampliación de su anchura.

Son varios ya los atentados al medio ambiente y espacios naturales en la zona desde la desafección y estrechamiento de la Cañada Real de La Raya hasta el puerto deportivo de Lo Pagán, a pesar del informe contrario de costas.

Por todo ello, presento ante la Comisión la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que reconsidere la decisión de aprobar obras de ensanchamiento y ampliación de la carretera de acceso al Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar, armonizando dicha actuación a lo previsto en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de dicho espacio protegido.

Cartagena, 11 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 306, SOBRE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE, FACHADAS Y ENTORNO DEL TEMPLO DE LOS SANTOS ABDÓN Y SENÉN EN CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16472).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate Comisión de Educación y Cultura, sobre propuesta de un proyecto de rehabilitación de la torre, fachadas y entorno del templo de los santos Abdón y Senén en Calasparra.

Exposición de motivos: Calasparra cuenta con tres templos, uno de ellos llamado "De los Santos" que, por su ubicación, es el primer referente para cuantos acceden a ella por el norte.

Está erigido sobre una antiquísima ermita dedicada a los santos Abdón y Senén. Su actual construcción es barroca, del siglo XVIII. En su interior alberga un tabernáculo neoclásico con hornacinas e imágenes de los titulares que son los patronos de la villa. Este templo, "iglesia de Los Santos" está enclavado en una magnífica balconada que domina la Vega del Segura y da su nombre al barrio que lo rodea.

En este edificio, abierto al culto desde muy antiguo, se conocen reparaciones de los años 1735, 1803, 1923 y 1982.

En los últimos tiempos la parroquia llevó a cabo importantes reformas interiores, pero tanto la torre como las fachadas están muy deterioradas. La torre, pese a la reparación que se le hizo hace 20 años, precisa una firme rehabilitación.

Asimismo, precisa una intervención urbanística la plaza donde se ubica, que es lugar de las fiestas que se celebran en Calasparra el día 30 de julio y lugar frecuente de reunión de los habitantes del citado barrio.

Por todo lo expuesto, es por lo que se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y con cargo al 2% cultural, solicite del Ministerio de Fomento consignación presupuestaria para llevar a cabo la redacción y ejecución de un proyecto de rehabilitación de la torre, fachadas y entorno del templo de los santos Abdón y Senén de Calasparra.

Cartagena, 30 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 307, SOBRE CONSIGNACIÓN

PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA FORTALEZA-CASTILLO DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16473).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión de Educación y Cultura, sobre propuesta de un proyecto de rehabilitación de la fortaleza-castillo de Calasparra.

Exposición de motivos: En Calasparra, el denominado castillo está situado en lo alto del promontorio del cerro de San José, que domina la población por la parte Este. A sus pies se asienta el casco antiguo de la villa, alrededor de la iglesia de San Pedro, junto a lo que fue el cementerio más antiguo que se conoce.

Del castillo existen algunos torreones derruidos de la época árabe y ruinas de la muralla circundante.

El paso del tiempo lo deteriora de forma preocupante, sobre todo en el pasado siglo, lo que se puede constatar por las fotografías existentes.

En varios momentos del último tercio del siglo XX se ha solicitado, a instancias municipales, una actuación de rehabilitación y conservación que mejorara su situación. Nunca ha cuajado en proyecto concreto. De ahí que estimamos que se precisa, actuando con los criterios de adecuada rehabilitación de edificios y entornos históricos, acometer esta obra para poder lograr el objetivo de salvar lo que queda de esta señal emblemática de la villa de Calasparra.

Hoy, con su entorno, constituye un espacio de especial interés histórico, recreativo y paisajístico. Por otra parte, se trata de una obra que no es costosa y sí de gran trascendencia por lo que supone de conservación del patrimonio histórico.

Por todo lo expuesto, es por lo que se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y con cargo al 2% cultural, solicite del Ministerio de Fomento consignación presupuestaria para que, a través de la Consejería de Educación y Cultura y en colaboración y acuerdo con el Ayuntamiento de Calasparra y asesorías técnicas y culturales oportunas, se lleve a cabo la redacción y ejecución de un proyecto de rehabilitación del castillo-fortaleza y su entorno en la villa de Calasparra, que constituyen un objetivo de recuperación, mejora y conservación del patrimonio histórico regional de este municipio.

Cartagena, 30 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 253 a 260 se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 253, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NOROESTE RESPECTO A LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA CARRETERA C-3314, DESDE LA VENTA DEL OLIVO (CIEZA) HASTA EL CRUCE CON LA MU-515 (CEHEGÍN), FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16483).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sobre carretera C-3314, desde la Venta del Olivo hasta el cruce con la MU-515.

El Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, en la estrategia II.1.1., contiene las actuaciones en la carretera C-3314 desde la Venta del Olivo (término municipal de Cieza) hasta el cruce con la MU-515 (término municipal de Cehegín) y que incluye también la parte que discurre por el término municipal de Jumilla, carretera que sirve de comunicación, con intenso tráfico, a Cataluña y Valencia con Andalucía.

Por su inclusión en dicho plan, la actuación debería estar terminada en el año 2003 y completaría la entrada y salida desde la comarca del Noroeste por Calasparra, población que tras la autovía del Altiplano será la población de la Región que queda más lejos de una autovía: 23 kilómetros.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para que explique las razones por las cuales no se han cumplido los compromisos recogidos

en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste en su estrategia II.1.1., referidos a las actuaciones en la carretera C-3314, desde la Venta del Olivo (término municipal de Cieza) hasta el cruce con la MU-515 (término municipal de Cehegín). Asimismo, le instamos a que explique cuáles son las previsiones del Gobierno sobre dicha carretera que, procedente de Villena, une Jumilla-Venta del Olivo-Calasparra y Caravaca.

Cartagena, 29 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya

INTERPELACIÓN 254, SOBRE INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CATORCE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16484).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sobre construcción de viviendas de promoción pública en Calasparra.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las cuales no se han comenzado las obras de catorce viviendas de promoción pública en Calasparra, que vienen contando con partida presupuestaria en los últimos cuatro años y son objeto de propaganda en cartel anunciador de tales obras, disponiéndose para tal actuación de solar cedido por el ayuntamiento de dicho municipio desde el año 1997.

Cartagena, 29 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya

INTERPELACIÓN 255, SOBRE CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16485).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a

trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Sanidad y Consumo, sobre el Centro de Salud de Calasparra.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Sanidad y Consumo para que explique las razones que están retrasando la finalización de las obras del Centro de Salud de Calasparra, y las previsiones que tiene esa Consejería sobre calendario de finalización y puesta en funcionamiento del citado centro.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 256, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1999, RELATIVO A ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16486).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre incumplimiento del acuerdo sobre el Plan de apoyo y promoción de las bandas de música.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las cuales no se han cumplido los acuerdos adoptados por esta Asamblea Regional, derivado de moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, sobre Plan de apoyo y promoción de las bandas de música de la Región de Murcia, aprobado en Comisión de 14-9-99.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 257, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE 11 DE MAYO DE 2000, RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO PARA LA MEJORA Y REGENERACIÓN DE LOS MONTES QUEMADOS EN LOS INCENDIOS DE 1991 Y 1994, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16487).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre incumplimiento del acuerdo sobre Plan de apoyo para la mejora y regeneración de los montes quemados en los incendios de 1991 y 1994.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las cuales no se han cumplido los acuerdos adoptados por esta Asamblea Regional, derivado de moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, sobre Plan de apoyo y para la mejora y regeneración de los montes quemados en los incendios de 1991 y 1994, aprobado en Pleno de 11-5-00.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 258, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA LA MEJORA DE LA RED DE TELEFONÍA Y SEÑALES DE TELEVISIÓN EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16488).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre incumplimiento del acuerdo sobre Plan para la mejora de la red de telefonía y señales de televisión en la Región.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las cuales no se han cumplido los acuerdos adoptados por esta Asamblea Regional, derivado de moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre Plan para mejora de la red de telefonía y señales de televisión en la Región, aprobado por la Comisión de Política Sectorial de 22-11-00.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 259, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE 12 DE JUNIO DE 2001, RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PUENTES DE HIERRO EN LOS RÍOS DE LA

REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16489).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre incumplimiento del acuerdo sobre Plan de recuperación y rehabilitación de los puentes de hierro en los ríos de la Región de Murcia.

El diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las cuales no se han cumplido los acuerdos adoptados por esta Asamblea Regional, derivados de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre Plan de recuperación y rehabilitación de los puentes de hierro en los ríos de la Región de Murcia, aprobado en Pleno de 12-6-01.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 260, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CALASPARRA, CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16490).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación en Pleno, dirigida a la consejera de Trabajo y Política Social, sobre residencia de personas mayores de Calasparra.

El Plan de Desarrollo Integral del Noroeste contiene el compromiso de la puesta en funcionamiento de la residencia de personas mayores en Calasparra.

Inexplicablemente el Gobierno regional, con su falta de voluntad política, ha ido demorando la terminación, goteando pequeñas cantidades en los presupuestos para acabar una obra que ya va por la VIII fase.

Dado que los presupuestos de 2003 tampoco contemplan montante económico suficiente para ponerla en marcha, el compromiso señalado en el Plan no podrá cumplirse en este año en que finaliza el mismo.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela a la consejera de Trabajo y Política Social

para que explique las razones por las cuales no se han cumplido los compromisos recogidos en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste referidos a la puesta en funcionamiento de la residencia de personas mayores en Calasparra, y al mismo tiempo explique las previsiones del Gobierno sobre dicha residencia, la cual, con las ochenta camas previstas, podría estar atendiendo la importante demanda existente en la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de enero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Comisión registradas con los números 31 a 36, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 31, SOBRE RAZONES PARA LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y ENSANCHAMIENTO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL PARQUE REGIONAL DE LAS SALINAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-16465).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre ampliación y ensanchamiento de la carretera de acceso al Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

El Gobierno regional, siguiendo su tendencia depredadora y desarrollista y su despreocupación por la adecuada conservación y puesta en valor de los espacios naturales protegidos, acaba de aprobar obras

de ampliación y ensanchamiento de la carretera de acceso al Parque Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar, consumándose de este modo un atentado más a un espacio protegido y a la población de fauna y flora que la habita.

Ello vulnera la normativa del propio Plan de Ordenación de Recursos Naturales elaborado por el Gobierno regional que, en lo que se refiere a la citada carretera, sólo autoriza la mejora del firme, pero en modo alguno la rectificación de su trazado o la ampliación de su anchura.

Son varios ya los atentados al medio ambiente y espacios naturales en la zona, desde la desafección y estrechamiento de la Cañada Real de La Raya hasta el puerto deportivo de Lo Pagán, a pesar del informe contrario de costas.

Por todo ello, interpelo al consejero para que explique las razones por las que se ha aprobado la ampliación y ensanchamiento de la carretera de acceso al Parque Regional de Las Salinas de San Pedro del Pinatar.

Cartagena, 11 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

INTERPELACIÓN 32, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PEDANÍAS DE MORATALLA, PREVISTO EN EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16474).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre plan de depuración de aguas residuales en las pedanías de Moratalla.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones del retraso en la programación, inclusión presupuestaria y realización de las obras para poner en marcha el Plan de depuración de aguas residuales en las pedanías de Moratalla, obras que estaban previstas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, el cual finaliza en el año 2003.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 33, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN REGIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.

JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16475).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre plan regional de residuos peligrosos.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones que han impedido la elaboración y puesta en funcionamiento del Plan regional de residuos peligrosos de la Región de Murcia y previsiones que tiene esa Consejería para llevarlo a cabo.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 34, SOBRE RETRASO EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE AGUAS PLUVIALES EN VARIAS ZONAS DE CEHEGÍN, PRINCIPALMENTE EN GRAN VÍA-SAN GINÉS, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16476).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre colectores de aguas pluviales en Cehegín.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones que están retrasando las obras de construcción de colectores de aguas pluviales en varias zonas de Cehegín, especialmente en Gran Vía-San Ginés, en el centro urbano, y que se contemplaban en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 35, SOBRE RETRASO EN LAS OBRAS EN LOS CAMINOS DE LA COMARCA DEL NOROESTE, PREVISTAS PARA EL AÑO 2002, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16477).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre caminos de la comarca del Noroeste.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones del retraso de las obras en los caminos de la comarca del Noroeste, previstos para el 2002, y fecha prevista para su finalización.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 36, SOBRE RETRASO EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MORATALLA, CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-16478).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación en Comisión, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre estación depuradora de aguas residuales de Moratalla.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones del retraso de la puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Moratalla, que se ha anunciado como inminente en varias ocasiones, y previsiones en cuanto a calendario, toda vez que esta EDAR estaba prevista en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, el cual finaliza en el año 2003.

Cartagena, 7 de febrero de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1923 a 1928, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 1923, sobre causas del desplome del techo de la sala de espera de Urgencias del hospital Virgen del Rosell, de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16375).

- Pregunta 1924, sobre promoción y aumento de plazas hoteleras en el municipio de Calasparra, desde 1999 a 2003, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16492).

- Pregunta 1925, sobre situación del expediente para la construcción y/o remodelación de la estación depuradora de aguas residuales del municipio de Alguazas, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16493).

- Pregunta 1926, sobre situación del expediente de explotación de la cantera "San Miguel", de Calasparra, a fecha 15 de enero de 2003, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16494).

- Pregunta 1927, sobre ejecución de los embargos judiciales que existen sobre la subvención de la Dirección General de Deportes, de 75.000 euros, a la entidad Cartagonova Fútbol Club, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16519).

- Pregunta 1928, sobre reclamación por la Caixa de la subvención de 75.000 euros, de la Dirección General de Deportes, a la entidad Cartagonova Fútbol Club, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-16520).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 204 a 207, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 204, sobre situación, a 31 de diciembre de 2002, de la instalación de fibra óptica de telefonía en

la comarca del Noroeste, contemplada en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16479).

- Pregunta 205, sobre acondicionamiento de los cauces de los barrancos del Nevazo, San Jerónimo y Aranjuez (II fase), a su paso por Caravaca de la Cruz, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16480).

- Pregunta 206, sobre gestiones realizadas para la puesta en marcha de un parador de turismo en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16481).

- Pregunta 207, sobre previsiones para el año 2003, para mejora del ancho, firme y rectificación del trazado de la carretera MU-703, que une Moratalla y el Campo de San Juan, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-16482).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2003, acordó adelantar el final del segundo periodo ordinario de sesiones del presente año legislativo al día 30 de marzo de 2003.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de febrero de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2003, conoció la retirada de la Moción 241, sobre implantación del ciclo formativo de grado superior en Enología en el Centro Integrado de Formación y

Experiencias Agrarias de Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 115, de 12-III-02.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción 441, para debate en Pleno, sobre regulación y convocatoria de las pruebas para obtención por personas adultas del título de Graduado en Educación Secundaria, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 139, de 6-XI-02.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2003, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 231, sobre mejora de la línea ferroviaria de cercanías C-2, Águilas-Lorca-Murcia, formulada por D.

Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 11, de 12-II-02.

- Moción 250, sobre construcción de un nuevo carril de acceso, Caravaca centro, a la autovía Noroeste-Río Mula, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 117, de 9-IV-02.

- Moción 276, sobre elaboración de normas básicas que fijen condiciones, formación específica y misiones en el ámbito de competencias de trabajo a los agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, y publicada inicialmente como Moción 402, para debate en Pleno, en el BOAR nº 123, de 22-V-02.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes:

- Moción 31, consecuencia de interpelación, sobre ley regional integral contra la violencia de género, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 146, de 13-XII-02.

- Moción 474, sobre apoyo a los agricultores en su reivindicación de relaciones comerciales justas y transparentes entre productores y distribuidores del sector agrario, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 151, de 5-II-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de febrero de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X